



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

ANUNCIO RESULTADO DEL PRIMER EJERCICIO Y FECHA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE OFICIAL 1ª PINTURA CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024

Reunido el Tribunal de selección el día 7 de abril de 2026 y realizado el primer ejercicio de la fase de oposición por los aspirantes presentados y efectuada la valoración del mismo por el Tribunal, el resultado es el siguiente:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	RESULTADO PRIMER EJERCICIO
***5836**	ÁLVAREZ CAMACHO	JOSÉ LUÍS	6,00
***2729**	CARRASCO DOMÍNGUEZ	FERNANDO	9,50
***1794**	FERNÁNDEZ PÉREZ	JUAN CAMILO	NO PRESENTADO
***4719**	GARCÍA ASUERO	MIGUEL ÁNGEL	9,50
***1715**	MARÍN DE LA ROSA	DAVID	6,50

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para que si lo cree conveniente puedan revisar el examen y/o presentar las alegaciones que estimen oportunas. Los aspirantes que deseen revisar su examen deberán presentar solicitud en el Registro General del Ayuntamiento sito en Centro Comercial "Ntra. Sra. de las Mercedes", nº 27, en este municipio, o por sede electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>)

Asimismo, se convoca a los aspirantes para la realización del **SEGUNDO EJERCICIO**, de la fase de oposición, que consistirá en la realización de un cuestionario tipo test relacionado con el Temario Especifico que se determina en el anexo de las bases de la convocatoria para el día **27 de abril de 2026 a las 9:00 horas en el Aula del Centro de Adultos del Espacio Cultural Laureano Jiménez Carrión, Primera Planta, sito en Calle Almaraz, 173 de Bollullos del Condado.**

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su DNI y serán convocadas en llamamiento único de conformidad con las bases de la convocatoria. Las personas aspirantes deberán ir provistas de bolígrafo azul o negro, lápiz de grafito y goma de borrar.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

CSV: 07EA000FF0F400U1K1P0B7Z6P9

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000FF0F400U1K1P0B7Z6P9 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20259943 0000001
	FABIOLA ROSADO MORENO-ASESORA JURÍDICA - 08/04/2026 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 08/04/2026 13:27:35	Fecha: 13/02/2025 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

